ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.087.414.817**	CONTRATO No.	**670-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 17 AL 30 NOVIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.".

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial	En el periodo correspondiente desde el 17 al 30 de noviembre de 2020 de las PPR asignadas, treinta (30) personas se encuentran activas, seis (6) culminadas, tres (3) en investigación por abandono al proceso de reintegración, ocho (8) en investigación por causal sobreviniente, y tres (3) suspendidos. En este sentido, dentro de los participantes activos se atendieron en total al 96% de las PPR con una frecuencia de dos asistencias en el periodo correspondiente. Igualmente, se han realizado ciento diez (110) actividades vía telefónica y por video llamada, dando cumplimiento en las atenciones de los participantes sin pasar por alto las medidas preventivas tomadas a nivel nacional para mitigar el riesgo de contagio de la pandemia experimentada en el país.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Con el fin de desarrollar una atención ética con las PPR asignadas se aplicaron quince (15) instrumentos de empleabilidad que permite realizar una lectura que evidencia si los participantes actualmente se encuentran laborando o cuales son las actividades que actualmente desempeñan en pro de su sostenibilidad económico y desarrollo personal y familiar, doce (12) instrumentos de habitabilidad el marco de la contingencia por pandemia de COVID-19,se ha avanzado en la caracterización de tres (3) PPR el cual tiene su plan de trabajo en estado de elaboración, una (1) evaluación, avanzado en veintiun(21) planes de trabajo que actualmente están en estado de ejecución dando cumplimiento a los tiempos establecidos de los procesos de cada PPR.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo del 17 al 30 de noviembre de las (30) PPR activas, tres (3) plan de trabajo (PDT) se encuentra en elaboración correspondiente al 10%, veinti uno (21) se encuentran en ejecución correspondiente al 70% y se ha avanzando en una evaluación (61) PDT correspondiente al 3%. Se concertó un(1) PDT vía telefónica o virtual, para poderlos colocar en ejecución, en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535 complementado por el MEM 008402 del 15 de julio de 2020 y el MEM 008958 del 3 de agosto de 2020 por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas dentro del plan de trabajo de los participantes se han llevado a cabo el cumplimiento de acuerdos establecidos, trabajando con el 96% de la población objeto que se encuentra activa actualmente; en este sentido, se ha abordado LA DIMENSIÓN PERSONAL en el que se abordó la comprensión de la autoconepto Construcción de narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás, Identificación de imaginarios y estereotipos del ser mujer y el ser hombre, y sobre la igualdad de género, Implementación de estrategias en la consolidación de las relaciones de género; en la DIMENSIÓN PRODUCTIVA Identificación de condiciones y características laborales, Reconocimiento de fortalezas para desarrollar una actividad económica, Valoración de oportunidades y desafíos del contexto, Búsqueda de opciones para la generación de ingresos, Acciones para el mejoramiento o fortalecimiento de las condiciones laborales, Reflexión sobre la situación financiera, DIMENSIÓN DE CIUDADANÍA estuvo enfocado en cumplimientos de mecanismos de justicia transicional, conocimiento del marco juridico y justicia transicional, en la DIMENSIÓN FAMILIAR se trabajó sobre Reconocimiento de efectos de VIF, Autoevaluación de derechos y deberes familiares, Modificación de creencias socioculturales, en la DIMENSIÓN DE SALUD se retomó actividades encaminadas en la reflexión sobre benficios de promoción y prevención y el la DIOMENSIÓN SEGURIDAD se enfocó en la identificación de comportamientos y actitudes personales que pueden afectar la integridad física y salud mental o que pueden llevar a reincidir en conductas delictivas o ilegales; dando cumplimiento de esta manera a los acuerdos pactados con cada participante dentro del proceso de reintegración en un 85%. Igualmente, se ha seguido trabajando en la sensibilización sobre las medidas de prevención ante la contingencia de COVID-19 e indagación de sintomas asociadas.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En pro de buscar apoyo de las entidades territoriales para la población objeto, se han desarrollado de la actualización de datos de contacto y ubicación en la plataforma SIR. Además he hechoel cierre de la oferta de formación para el trabajo realizada con SENA a través de los talleres de gallinas ponedoras, registro de asistencia de formación académica mediante el programa denominado maestros itinerantes en la Universidad Nacional y a Distancia UNAD mediante estrategias semipresenciales, diligenciamiento del formato de habitabilidad y vuvienda con la actualización de necesidades habitacionales de la población, seguimiento al proceso de formación académica para dar cumplimeinto con el objetivo de aprendizaje, apoyando en contactos a traves de medios telefónicos, wathsapp y contactos con la gestora de ciudadanía, consolidación de documentación de participantes para el registro de matricula. .

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**1.087.414.817**	CONTRATO No.	**670-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 17 AL 30 NOVIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.”.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el periodo del 17 al 30 de noviembre del 2020 se ha dado a conocer los requisitos necesarios para acceder al proyecto productivo, proponiendo nuevas metas en el proyecto individual, con el fin de ir fortaleciendo habilidades para que al momento de presentar el proyecto productivo tenga sostenibilidad a largo plazo. Además se ha vinculado a (5) participantes al proceso de formación para el trabajo con el Servicio Nacional de aprendizaje SENA y se ha hecho el cierre de dichas ofertas en SIRR; además de motivar a PPR a seguir con formación para el trabajo en cursos cortos como técnicos.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Para el periodo del 17 al 30 de noviembre de 2020 se brindó atención a la población asignada en total 30 PPR, validando su estado y avance en la ruta reintegración, con el fin de garantizar el aprovechamiento de los beneficios sociales y económicos y la terminación exitosa del proceso, se ha focalizado a la población objeto para acceder a formación académica y formación para el trabajo, se ha dado énfasis en la importancia de desarrollar acciones para el cumplimiento de acción social y se ha dado seguimiento a cada uno de los acuerdos en cumplimiento de las responsabilidades de los participantes, se ha resalado el conocimiento de la resolución 0754 de 2013, con el fin de generar mayor empoderamiento del proceso de reintegración.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	He participado de los espacios de retroalimentación con el enlace de coordinación Neibis Romero, para la implementación de acciones encaminadas a la convivencia y la reconcilia a traves de gestiones de servicio social.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Para el periodo comprendido entre el 17 al 30 de noviembre de 2020 he hecho parte de los siguientes espacios de trabajo: El día 20 de noviembre de 2020: "Seguimiento al proceso de reintegración" por parte el enlace de coordinación Neibys Romero, el dia 20 de noviembre contextualización de atenciones a los participantes asignados a la profesional en salud Sandra Acosta, 20 de noviembre contextualuzación de atenciones a los participantes asignados a la profesional reintegradora Natalia Morillo, el 20, 21 y 30 de noviembre "pausas activas" con el profesional en salud ocupacional Luis Fernando Lopez, y reunión de revisión de planillas de acompañamiento psicosocial para gestión documental con enlace de coordinación Neibys Romero.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	En lo correspondiente al periodo entre el 17 al 30 de noviembre de 2020 se ha hecho entrega de la documentación pertinente a declaración juramentada, planilla de pago de salud y pensión, FUID de PDT del particiante con CODA 0282, FUID de planillas de asistencia de formación para el trabajo sobre cosecha y post cosecha y otros productos, carpeta para gestión documental con planillas de acompañamiento psicosocial del periodo comprendido entre el 19 de marzo al 30 de octubre de 2020, evidencias del proceso de formación para el traajo a traves de estrategias de wathsapp.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido	En el transcurso del periodo comprendido entre el 17 al 30 de noviembre de 2020 se ha enviado oportunamente las planillas de asistencia virtual para su respectivo carguen, el seguimiento de los mismos de acuerdo a las acciones realizadas con los participantes, actualización del instrumento de empleabilidad, habitat, contactos y acuerdos realizados.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se ha consolidado la documentación pertinente para el registro de matricula de formación académica con Maestros Itinerantes de la UNAD, gestión y cargue de certificados de FPT del curso cosecha y post cosecha y gestión y cargue de los certificados de FPT del curso Gallinas ponedoras realizado con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

ERIKA YAMILE HERNÁNDEZ ERASO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"